

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/082/2004

14 de mayo de 2004

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 136/04 (AMR 51/060/2004, del 2 de abril de 2004) y su actualización (AMR 51/079/2004, del 11 de mayo de 2004) – Pena de muerte / preocupación jurídica

EE. UU. (Oklahoma) Osvaldo Netzahualcóyotl Torres Aguilera, ciudadano mexicano, de 29 años de edad

El 14 de mayo, el gobernador Brad Henry conmutó la condena de muerte del ciudadano mexicano Osvaldo Torres por una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, de acuerdo con la recomendación formulada por la Junta de Indultos y Libertad Condicional del estado el 7 de mayo. Osvaldo Torres fue condenado a muerte en 1996 por los asesinatos de Francisco Morales y Maria Yanez, cometidos en 1993. Su coacusado, George Ochoa, a quien la fiscalía considera el autor material de los disparos, permanece en espera de ejecución.

En una declaración, el gobernador manifestó: "Mi corazón está con la familia del sr. Morales y la sra. Yanez. Ésta ha sido una decisión difícil, pero creo que el indulto está justificado por una serie de cuestiones que concurren en este caso. Es importante recordar que el autor material de los disparos en estos terribles asesinatos también fue condenado a muerte y se enfrenta a la ejecución". El gobernador añadió que "Osvaldo Torres pasará el resto de su vida entre rejas por este abominable crimen".

El gobernador hizo constar también que a Osvaldo Torres se le habían negado los derechos consulares que le otorga la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. La declaración del gobernador observaba que "ese tratado también es importante para proteger los derechos de los ciudadanos de Estados Unidos en el extranjero". El gobernador dijo: "He tenido en cuenta el hecho de que Estados Unidos firmó la Convención de Viena de 1963 y es Estado Parte en ese tratado", y añadió que "el Departamento de Estado estadounidense se puso en contacto con mi oficina y nos instó a prestar 'cuidadosa atención' a ese hecho".

El presidente Vicente Fox fue uno de los que pidieron al gobernador Henry que detuviera la ejecución.

Poco antes de que el gobernador anunciara su decisión, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Oklahoma había resuelto, por tres votos contra dos, conceder a Osvaldo Torres una suspensión indefinida de la ejecución para revisar la cuestión de los derechos consulares y si la asistencia letrada con que había contado Torres durante el juicio había sido adecuada.

Desde que ocupó su cargo en enero de 2003, ésta es la primera vez que el gobernador Henry ha concedido el indulto en un caso de pena de muerte. Anteriormente había rechazado tres recomendaciones de indulto de la Junta.

No se requiere ninguna nueva acción. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.